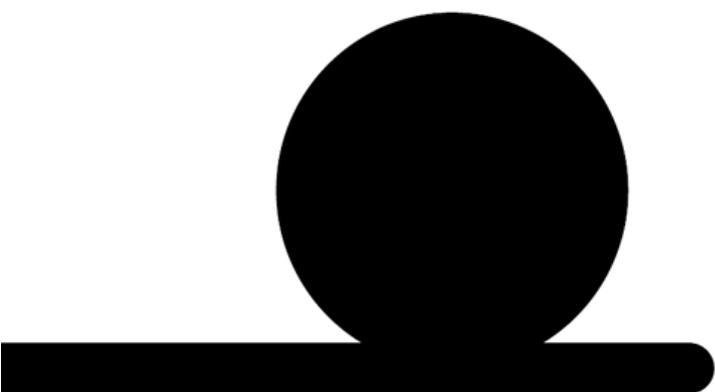


ANEXO 2
Crterios de evaluaci3n,
crterios de calificaci3n y promoci3n y
m3nimos exigibles





CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Emitir correctamente breves contenidos orales en lengua francesa. Este criterio sirve para evaluar la capacidad de comprensión del alumnado en dicha lengua.
2. Leer de manera autónoma un texto literario musical en lengua francesa. Este criterio pretende valorar la capacidad de relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y el tratamiento música.
3. Memorizar breves textos pertenecientes a obras musicales. Este criterio evalúa la capacidad de comprensión e interrelación del texto con la obra musical.
4. Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas. Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado para aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.
5. Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de la partitura en francés del repertorio del alumno. Este criterio evalúa el dominio del alumno en relación con las destrezas fonéticas adquiridas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El conservatorio dispone que a lo largo del curso se efectúen 3 evaluaciones, una por cada trimestre escolar. Coincidiendo con el final de cada trimestre se realizará un examen que constará de dos partes.

Una parte escrita que versará sobre los contenidos léxico-gramaticales y fonéticos.



Una parte oral que se demostrarán las competencias prácticas adquiridas. También se tendrá en cuenta la asistencia a clase y su trabajo

En el cuadro de abajo se indican las partes y porcentajes de dichas partes.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Herramientas de evaluación

Asistencia, participación activa y trabajo de clase diario.

Registro:

Diario de clase y trabajo en casa. Progresión 15%*

EXAMEN

Superación de unas pruebas orales -lectura a primera vista de un texto lírico. -lectura e interpretación del repertorio de cada alumno. Muestra de resultados del trabajo realizado. Valoración de la interpretación y la pronunciación 40%

Superación de unas pruebas escritas -ejercicios de gramática, fonética, vocabulario. -traducción de partes o de textos completos de un texto lírico con diccionario. Muestra de resultados del trabajo realizado. Valoración de la interpretación y la pronunciación. 45%

En lo que se refiere a la traducción, la dificultad de los exámenes estará relacionada con el curso y el trimestre en el que se encuentren los alumnos.



Para poder sumar a la nota global el porcentaje de asistencia y participación (15%) será necesario obtener un mínimo de 4 puntos sobre 10 en cada uno de los apartados del examen.

En caso de no haber aprobado los contenidos de algún trimestre, estos se recuperarán en la siguiente prueba de evaluación, añadiéndose a los contenidos de la misma.

Asimismo, las Enseñanzas Profesionales de Música disponen de una convocatoria que se realiza durante el mes de Julio. Los alumnos que, tras los exámenes correspondientes a las tres evaluaciones, estuvieran suspendidos pueden optar a dicha prueba extraordinaria. El examen seguirá los mismos criterios de evaluación que los exámenes realizados durante el curso escolar regular.

MÍNIMOS EXIGIBLES

Para promocionar el alumno deberá conseguir una nota final mínima de 5. El alumno deberá obtener un mínimo de 4 en cada parte para poder hacer media y poder obtener un 5 en la nota global. El alumno promocionará si alcanza los mínimos exigibles:

- a lo largo de las 3 evaluaciones trimestrales
- en la convocatoria extraordinaria